fondo ganadero
creciendo juntos

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

FG-DA Nº 292/ 11

Asunción, 13 de abril de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro comparativo de precios.

En el día y hora indicados para la apertura, se han recibido en la UOC la cantidad de 4 (cuatro) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación:

1. **Servicio técnico JC de Neri Caballero P.**
2. **MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz;**
3. **M&R Ingeniería de Sergio Alejandro Mendoza Benítez;**
4. **EMTEC – Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales**, determinados en el art. 60 del Decreto 21909/03, a fin de verificar si cumplen con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada; la garantía de mantenimiento de oferta este correctamente extendida, los poderes sean suficientes, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; de los cuales se constató que todos presentan lo requerido.

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, que una vez se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS		
Nro.	**Oferente:**	**Total de la oferta (IVA incluido)**
1	Servicio técnico JC de Neri Caballero P.	Gs.240.000.-
2	MERLIN de Cecilio Gustavo Ortiz	Gs.1.290.000.-
3	M&R Ingeniería de Sergio Alejandro Mendoza Benítez	Gs.1.540.000.-
4	EMTEC – Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres Rojas	Gs.22.650.000.-

A continuación se procede a analizar los documentos formales del oferente que presenta la oferta más baja y de la cual resulta lo siguiente:

➢ **Servicio técnico JC de Neri Caballero P.**

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Cédula de Identidad, activo en el SIPE;
- RUC, activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, activo en el SIPE
- Patente municipal, activo en el SIPE;
- Declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03, activo en el SIPE;

- Declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10, activo en el SIPE;
- Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos, activo en el SIPE;
- Presenta lista de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado,
- Constancia SIPE N° 1118261.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez** ha presentado las documentaciones sustanciales, formales y lista de clientes, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contrataciones**, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por el oferente **Servicio Técnico J.C. de Neri Javier Caballero Páez** y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa N°04/11 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"**.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un **contrato abierto** cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 27.000.000.- (Guaraníes: veintisiete millones) y monto mínimo Guaraníes 13.500.000.-(Guaraníes trece millones quinientos mil) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de doce meses

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de marzo de 2011, expediente Nº 310252, PAC Nº 211354.
- Disponibilidad presupuestaria: Gs. 27.000.000.-
- Rubro presupuestario: O.G 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones".

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC